Pago del Impuesto Predial

Permite realizar el pago del impuesto predial

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Recibo de Pago Predial o Confirmación de pago o Comprobante de Pago

¿Cuanto cuesta?

Dependiendo del valor fiscal y de acuerdo con la tabla señalada en el Artículo 23 de la Ley de Ingresos 2026

Vigencia de resolución

1 dia

Plazo para atender la solicitud

1 dia

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Acreditar la propiedad

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 23

Requisitos

Recibo de plaza

Del mes en curso

Pago de cuenta Predial Vigente

Recibo de pago Predial

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite: